

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025.

CITACIÓN N° 30-2025-SG-CU-UNAMBA

Siendo las quince horas con diez minutos del día veintiocho de agosto del año dos mil veinticinco, en el despacho de Rectorado, ubicado en la Ciudad Universitaria en el distrito de Tamburco, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario convocada mediante Citación N° 30-2025-SG-CU-UNAMBA.

El Presidente del Consejo Universitario, Dr. Adm. Wilber Jiménez Mendoza, solicita a la Secretaria General, Abog. Lida Isabel Paniura Rodas dar inicio a la sesión con la lectura de la citación y el llamado de lista.

La Secretaria General, conforme a sus funciones, da inicio a la sesión, procediendo con la lectura de la citación y el llamado de lista, teniendo el siguiente resultado:

AUTORIDADES:

Dr. Adm. WILBER JIMENEZ MENDOZA
RECTOR

(Presente)

Dr. MAURO HUAYAPA HUAYNACHO
VICERRECTOR ACADEMICO

(Presente)

Dr. WILSON JOHN MOLLOCONDO FLORES
VICERRECTOR DE INVESTIGACION

(Presente)

DECANO DELEGADO:

PhD. FULGENCIO VILCANQUI PEREZ
Decano de la Facultad de Ingeniería

(Presente)

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

Dr. EDWAR ILASACA CAHUATA
Director de la Escuela de Posgrado de la UNAMBA

(Presente)

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL :

Est. ALBERT BEKANT CONDORI VARGAS
Representante Estudiantil

(Presente)

Est. RICHARD EDISON CONDORI QUISPE
Representante Estudiantil

(Presente)

La Secretaria General manifiesta que, SI existe el quorum respectivo y SI se puede dar inicio a la sesión; siendo así, el presidente del Consejo Universitario **dá por instalado** la sesión ordinaria convocada para la fecha;

• **Aprobación de Actas de Consejo Universitario:**

Acta Sesión Extraordinaria	- Citación 13
Acta Sesión Ordinaria	- Citación 14
Acta Sesión Extraordinaria	- Citación 15
Acta Sesión Extraordinaria	- Citación 16
Acta Sesión Ordinaria	- Citación 17
Acta Sesión Extraordinaria	- Citación 18
Acta Sesión Extraordinaria	- Citación 19
Acta Sesión Extraordinaria	- Citación 20
Acta Sesión Extraordinaria	- Citación 21
Acta Sesión Extraordinaria	- Citación 22
Acta Sesión Extraordinaria	- Citación 23
Acta Sesión Ordinaria	- Citación 24

NOTA: A pedido de los Consejeros solicitan aprobar las Actas en una próxima sesión ordinaria.

I. ESTACION DE DESPACHO:

1. Ratificación de la Resolución N° 109-2025-CFI-UNAMBA, de la Facultad de Ingeniería, que aprueba de manera excepcional división de grupos de asignaturas en la Escuela Profesional de Ingeniería de Informática y Sistemas en el semestre académico 2025-I.
ACUERDO: Ratificado por unanimidad.
2. Ratificación de la Resolución N° 164-2025-CFI-UNAMBA, de la Facultad de Ingeniería, que resuelve dar por concluido la designación del docente Dr. Erech Ordoñez Ramos, como director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Informática y sistemas y encargar con eficacia anticipada a la docente Mgt. Evelyn Naida Luque Ochoa a partir del 01 de julio del 2025.
ACUERDO: Ratificado por unanimidad.
3. Ratificación de la Resolución N° 063-2025-CGI-VRIN-UNAMBA, del Vicerrectorado de Investigación, que aprueba la Conformación del comité de Ética para la Investigación de la UNAMBA.
ACUERDO: Ratificado por unanimidad.
4. Ratificación de la Resolución N° 108-2025-CF-FECS-UNAMBA, de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, que propone la contratación del docente Dr. Octavio Chambi Ancori, por invitación del Departamento Académico de Educación y Ciencia Política, para el semestre académico 2025 – I.
ACUERDO: Ratificado por unanimidad.
5. Ratificación de la Resolución N° 166-2025-CFI-UNAMBA, de la Facultad de Ingeniería, que aprueba y autoriza de manera excepcional la reserva de matrícula del Estudiante Max Donal Benites Ríos.
ACUERDO: Ratificado por unanimidad.
6. Ratificación de la Resolución N° 178-2025-CF-FA-UNAMBA, de la Facultad de Administración, que aprueba la Distribución de Carga Académica modificada de docentes ordinarios y contratados de las Escuela Profesional de Administración filial Tambobamba, correspondiente al semestre académico 2025 – I.
ACUERDO: Ratificado por unanimidad.
7. Ratificación de la Resolución N° 065-2025-CGI-VRIN-UNAMBA, del Vicerrectorado de Investigación, que aprueba el Plan de Trabajo y las Bases del concurso de Subvenciones para proyectos de Grupos de Investigación 2025 II.
 - A solicitud del Vicerrectorado de Investigación solicita retirar y no tratar este punto de agenda.
8. Ratificación de la Resolución N° 066-2025-CGI-VRIN-UNAMBA, del Vicerrectorado de Investigación, que aprueba el Plan de Trabajo y las Bases del concurso de Subvenciones para Proyectos de Grupos de Tesis 2025 II.
ACUERDO: Ratificado por unanimidad.
9. Ratificación de la Resolución de Consejo Directivo N° 033-2025-CD-EPG-UNAMBA, de la Escuela de Posgrado, que aprueba el pago a docentes del programa de Maestría en Administración Educativa, fijándose en la suma S/ 40.00 soles por hora académica.

ACUERDO: Ratificado por unanimidad.

II. ESTACION DE INFORMES:

RECTOR:

- En fecha 29 julio del 2025, el comisionado visito el equipo femenino de futbol de la UNAMBA. Durante la visita destaco el esfuerzo y compromiso de las deportistas quienes se preparan para un partido amistoso contra el equipo femenino de la Universidad San Antonio Abad del Cusco.
- En fecha 30 de julio del 2025, el comisionado, la Dra. Sandra Salazar y el Dr. Fulgencio se reunieron con los estudiantes del intercambio estudiantil, dichos estudiantes estudiaran en el semestre académico 2025 – II en universidades de México, Argentina, Ecuador y en diferentes universidades del Perú. La UNAMBA continúa impulsando su compromiso con la internacionalización académica de sus estudiantes, así como, la ampliación de los convenios con prestigiosas universidades del país, con el objetivo de fortalecer el liderazgo estudiantil y el perfil académico de la comunidad universitaria, accediendo a nuevas tecnologías y sistemas educativos.
- En 01 de agosto del 2025, el comisionado y demás autoridades realizan la inauguración e implementación del Sistema de Trámite Documentario "Mesa de Partes Virtual" del Módulo de Sistema de Gestión Académica Universitaria (SIGAU), con lo cual la UNAMBA se pone en la vanguardia del flujo documentario de manera virtual, dejando atrás el uso excesivo de papel, optimizando tiempos, reduciendo costos y sobre todo mejorando significativamente la calidad de atención a los usuarios internos y externos.
- En fecha 02 al 05 de agosto del 2025, el comisionado y el Dr. Mauro Huayapa Huaynacho, firmaron un convenio marco y específico de movilidad e intercambio Académico con la Universidad de Jujuy (UNJU) de la Republica de Argentina, la alianza permitirá el intercambio de docentes y estudiantes, especialmente en carreras como Ingeniería de Minas y Educación Inicial Intercultural Bilingüe, promoviendo al movilidad académica y el desarrollo de oportunidades internacionales para la comunidad universitaria.
- En fecha 11 y 12 de agosto del 2025, el comisionado y el Dr. Mauro Huayapa Huaynacho participaron en la Asamblea Anual, donde las universidades presentes de Argentina, Chile, Ecuador, Paraguay, Bolivia y Perú, debatieron temas relacionados al intercambio académico, investigación y la movilidad estudiantil, docente y administrativo a universidades que integran la red CRISCOS, donde se fomento el intercambio estudiantil por parte de las universidades participantes, conocer diferentes culturas y otras universidades.
- En fecha 15 de agosto del 2025, el comisionado realizó una visita sorpresa para inspeccionar el avance de la obra de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de Administración, que se encuentra en su fase final. Acompañado por la supervisora de obra Arq. Angela Ramos Galdós, el residente de Obra Ing. Juan Jesús Paniagua Pancorbo y otros funcionarios, así como estudiantes del centro federado de Administración, verificaron el progreso de diversas áreas, como el auditorio, oficinas, aulas, ascensor, servicios higiénicos y ambientes del cuarto nivel destinados a comedor, salón de uso múltiple y Data Center.
- En fecha 15 de agosto del 2025, el comisionado fue participe el II Simulacro Nacional Multipeligro ante sismos y peligros asociados 2025, en el cual aprovecho la oportunidad para dirigirse a la comunidad universitaria a fin de dar valiosos alcances y recomendaciones de las medidas preventivas y protocolos de emergencia a seguir, manifestando que los sismos pueden ocurrir cuando menos se espera, y es importante estar preparados y conocer la mejor ruta de evacuación, así como, las zonas de seguridad internas y externas, a fin de proteger y asegurar a la comunidad universitaria.
- En fecha 20 de agosto del 2025, el comisionado realizó una visita a los laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil para fortalecer la infraestructura universitaria. Durante el recorrido, se identificó la necesidad de reactivar el laboratorio de Hidráulica inoperativo desde 2019. En colaboración con docentes y estudiantes se acordaron acciones inmediatas para su puesta en funcionamiento.
- En fecha 21 de agosto del 2025, el comisionado, el Dr. Mauro Huayapa Huaynacho y el Dr. Wilson J. Mollocondo Flores realizaron el viaje a la filial de Vilcabamba – Grau, donde se inauguraron las Olimpiadas Interfiliales Universitarias de la UNAMBA.

- En fecha 26 de agosto del 2025, la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAMBA presento un banner gigantografico para conmemorar el 25° aniversario de la universidad. El acto presidido por el Rector Dr. Wilber Jiménez Mendoza y otras autoridades, incluyo un mensaje de felicitación y compromiso con la excelencia académica y el desarrollo de la región.
- En fecha 27 de agosto del 2025, el comisionado participo en una reunión de la comisión de presupuesto del congreso, para sustentar una solicitud de crédito suplementario de S/ 27.3 millones para el año fiscal 2026. Los fondos están destinados a financiar nuevas plazas, continuar proyectos de inversión en Tambobamba, Haquira y Abancay y mejorar el servicio del comedor universitario en el marco del proceso de licenciamiento y aseguramiento de la calidad educativa.

VICERRECTORADO ACADEMICO:

- Se realizo el viaje Jujuy – Argentina para la firma de convenio.
- Se asistió a la Asamblea Anual de CRISCOS en Tacna.
- Estamos en la finalización del semestre académico 2025 – I, tal como se programó en el cronograma.
- Así mismo está programado el inicio del semestre académico 2025 – II, para el 22 de setiembre.
- Se está planteando un cronograma para la parte académica de entrega de cargas académicas, horarios, contratos, etc.
- Se lanzo el cronograma para la convocatoria de contrata docente para el semestre 2025 – II.
- Se participo en la inauguración de las olimpiadas de las filiales.

VICERRECTORADO INVESTIGACION:

- Se dio el inicio a la etapa de líneas de investigación con el análisis de toda la data que se tiene, esta data cuenta con las fortalezas en lo que es la Carrera de Informática, Veterinaria y una parte de Ciencias Sociales.
- Se participo en el primer congreso internacional de investigación e innovación y tecnología con ponentes de Chile, Brasil y China en la ciudad de Lima.
- Se está llevando a cabo el concurso de grupos de investigación para docentes y así mismo se está culminando el concurso de tesis de investigación para estudiantes.

DECANO DELEGADO: No tiene informe que presentar.

DIRECTOR DE POSGRADO:

- Se está dando viabilidad para el pago a los docentes de Maestría de la Escuela de Posgrado.

CONSEJERO ALBERT BEKANT CONDORI VARGAS: No tiene informe que presentar.

CONSEJERO RICHARD E. CONDORI QUISPE: No tiene informe que presentar.

III. ESTACION DE PEDIDOS:

RECTOR: No tiene pedidos.

VRAC:

- Aprobación de la Comisión de Jurados para el proceso de selección de docentes.
- Excepcionalidad para el ingreso de los postulantes por orden de mérito de las filiales de Haquira y Vilcabamba.
- Aprobación de la "Directiva para el Trámite y aprobación de Sílabos".
- Análisis y determinación respecto a las Resoluciones de Consejo de Facultad de Educación y Ciencia Política N° 101-2025-CF-FECS-UNAMBA y Resolución N° 104-2025-CF-FECS-UNAMBA y del Consejo de Facultad de Administración N° 105-D-FA-UNAMBA.

- Modificación parcial del Reglamento Académico General de la UNAMBA.

VRIN: No tiene pedidos.

DECANO DELEGADO: No tiene pedidos.

DIRECTOR DE POSGRADO: No tiene pedidos.

CONSEJERO ALBERT BEKANT CONDORI VARGAS: No tiene pedidos.

CONSEJERO RICHARD E. CONDORI QUISPE:

- Mantenimiento de los Equipos de Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
- Reconocimiento a la participación de los estudiantes en diferentes comisiones.

IV. ORDEN DEL DIA

1. **Análisis y determinación respecto a la habilitación del Mag. David Barrial Acosta, en relación a sus derechos como docente ordinario de la Facultad de Administración.**

ACUERDO: reprogramar para una próxima sesión de Consejo universitario e Invitar al Docente David Barrial Acosta.

2. **Análisis y determinación respecto a la prohibición de doble percepción de ingresos en el sector público y la función docente.**

- Se trato ya este tema, se toma de conocimiento.

3. **Determinación respecto a la exoneración de pago por concepto de trámites para la obtención del Grado Académico de Bachiller del Estudiante Max Plinior Zavala Ayvar.**

ACUERDO: Derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica para la opinión legal.

4. **Determinación respecto a la Resolución N° 078-2025-CF-MVZ-UNAMBA, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que aprueba el informe de conformidad de Convalidación de Asignaturas del Estudiante William Alcaballe Quintana, con el Plan de Estudios 2023, y Resolución N° 079-2025.CF-MVZ-UNAMBA, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia que aprueba el informe de conformidad de Convalidación de Asignaturas del Estudiante Yerry Y. Baca Villa, con el Plan de Estudios 2023.**

ACUERDO: Ambas resoluciones fueron ratificadas por unanimidad.

5. **Autorización de pago para la Comisión Externa del Jurado de Admisión a la Carrera Docente Ordinario 2025.**

La secretaria General da lectura a la Carta N° 962-2025-VRAC-UNAMBA presentado por el Vicerrectorado Académico, por el cual solicita la autorización de pago para Comisión Externa del Jurado de Admisión a la Carrera Docente Ordinario 2025, respecto a los miembros Dr. Simeón Moisés Huertas Rosales y Dr. Marco Luis Quispe Pérez.

Se le otorga el uso de la palabra al Dr. Mauro Huayapa Huaynacho Vicerrector Académico.

Dr. Mauro Huayapa Huaynacho: se sabe de qué, este proceso de nombramiento se ha anulado, sin embargo; el presidente y el primer miembro han cumplido en desarrollar este proceso, pero lamentablemente fue interrumpido, por ello se está solicitando que se les pague, porque no fue culpa de ellos de que el proceso se haya anulado.

Después de un breve debate el Presidente del Consejo Universitario Dr. Wilber Jiménez Mendoza solicita a la Secretaria General proceda a leer la formula.

FORMULA:

Autorizar el pago para los miembros de la Comisión Externa del Jurado de Admisión a la Carrera Docente Ordinario 2025 de la UNAMBA a los señores: Dr. Simeón Moisés Huerta Rosales y Dr. Marcos Luis Quispe Pérez.

Se somete a voto al Pleno de Consejo, teniendo el siguiente resultado:

➤ Dr. Adm. Wilber Jiménez Mendoza -	APRUEBA
➤ Dr. Mauro Huayapa Huaynacho -	APRUEBA
➤ Dr. Wilson John Mollocondo Flores -	APRUEBA
➤ Dr. Fulgencio Vilcanqui Perez -	APRUEBA
➤ Dr. Edwar Ilasaca Cahuata -	APRUEBA
➤ Est. Albert Bekant Condori Vargas	SE ABSTIENE (Por no seguir el proceso de cerca).
➤ Est. Richard Edison Condori Quispe -	SE ABSTIENE (Por no seguir el proceso de cerca).

ACUERDO: Autorizado por mayoría.

6. Aprobación del Plan de Capacitación del Personal Docente 2025.

Se le otorga el uso de la palabra al Vicerrector Académico Dr. Mauro Huayapa Huaynacho,

Dr. Mauro Huayapa Huaynacho: este Plan de capacitación se programó en el POI, lo ha trabajado la Oficina de Recursos Humanos con la Oficina de Gestión Académica en base a las actividades de cada Departamento Académico y/o Escuela Profesional para que en base a ello se pueda programar las capacitaciones que se realizara.

El Presidente de Consejo Universitario Dr. Wilber Jimenes Mendoza, solicita a la Secretaria General proceda a leer la formula,

FORMULA: Aprobar el Plan de Capacitación del Personal Docente 2025.

ACUERDO: Aprobado por unanimidad

7. Aprobación de expedientes para otorgar el Grado académico de Bachiller, Título profesional y Grado de Maestro.

La Secretaria General indica que se tiene 35 expedientes de Título Profesional, 64 expedientes para Grado Académico de Bachiller y 3 expedientes de Grado Académico de Maestro en Administración Educativa, haciendo un total de 102 expedientes, la propuesta que ha realizado la Oficina de Grados y Títulos para la ceremonia es para el 29 de diciembre del 2025.

El Presidente de Consejo Universitario Dr. Wilber Jiménez Mendoza, solicita a la Secretaria General proceda a leer la formula,

FORMULA:

Aprobar 102 expedientes para otorgar el Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Grado de Maestro de la UNAMBA, quedando como fecha de la ceremonia 29 de setiembre.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

1. Santiago Prudencio Acuña Huashua
2. Edinson Tueros Alanya
3. Rosa Zamora Quispe
4. Rogelin Juarez Cuellar
5. Judith Sierra Velazque
6. Raquel Reyda Ramos Reynaga
7. Dany Cristhian Achaica Soto
8. Reynaldo Taype Cruz
9. Giovanni Luter Miranda Cruz
10. Denilson Chidla Kari

- 
- 
- 
11. Lisbeth Mary Yesela Osorio Molina
 12. Karina Ugarte Perlacio
 13. Griselda Oscoco Vilcas
 14. Saly Noelia Gonzales Peña
 15. Gisela Cereceda Escobedo
 16. Naly Edith Huancara Guillen
 17. Liz Keely Costilla Subelete
 18. Melisa Tuero Hilaes
 19. Pamela Diaz Laime
 20. Melitza Zanabria Vera
 21. Alejandra Escalante Bañares
 22. Lisbeth Peña Soel
 23. Jose Luis Maldonado Guillermo
 24. Jaime Arrambide Mendoza
 25. Lida Centeno Huillcahua
 26. Emily Janice Taípe Condori
 27. Jose Luis Portilla Valenzuela

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS

28. Fredy Benigno Huamani Cruz
29. Edison Alberto Taípe Jacinto
30. Alicia Rojas Briceño
31. Andres Wisther Serrano Llaccta
- 32.
33. Jeferson Aguilera Curi
34. Jeffersson Ocaña Benites
35. Nestor Antonio Huamani Arohuillca
36. Jose Luis Contreras Bustinza

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROECOLÓGICA Y DESARROLLO RURAL

37. Rene Leon Condori
38. Yutder Alejo Lima
39. Reyna Vargas Peña
40. Wilfredo Andrade Huamani

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL

41. Luis Alfredo Arcos Cereceda
42. Guillermo Pinares Huamani
43. Ruth Maria Huillcahua Sierra
44. Lourdes Sandoval Huarhua
45. Albert Alexander Alvarado Zarate
46. Rodolfo Salinas Retamozo
47. Leydi Erika Chalco Ccaihuari
48. Edison Alejandro Peña
49. Saul Buendia Llacahuamani
50. Jhonny Pineda Rojas
51. Isaias Avalos Casilla
52. Mayhua Llacahuamani Chumbe
53. Christian Helmut Betancur Ordoñez
54. Ivan Noe Sihuincha Quintanilla
55. Angie Katherine Juro Cereceda
56. Yamelin Stefany Gonzales Quispe
57. Deyvis Neptali Vargas Ferrel
58. Mike Meier Gonzales Condori
59. John Richard Llicahua Huamani
60. Jose Luis Catalan Mendoza

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

61. Stalin Salvatore Jesus Amezcuita Añanca
62. Maria Elena Chavez Cayllahua
63. Yerson Manuel Ramirez Huancacuri

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

64. Irma Shakira Arone Hurtado

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA POLITICA Y GOBERNABILIDAD

65. Wendy Rojas Huanacchiri

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION

65. Hebert Yhon Huancahuiri Sivana

66. Juan Franklin Choque Benites

67. Liss Deydamia Taipe Carrasco

68. Jorge Alberto Mendoza Huamani

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL

69. Luz Maria Pinche Gonzales

70. Abad Gonzales Caceres

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS

71. Raul Alonso Huachaca Gomez

72. Grimaldo Buendia Huachaca

73. Yuri Layme Peña

74. Alex Ramos Munares

TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

75. Frineth Tuiro Arias

76. Abrahan Fraxides Soto Palomino

77. Yemerson Alcides Salas Puga

78. Rolando Quispe Vargas

79. Glenin Villegas Cayturo

**TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE:
PRIMERA Y SEGUNDA INFANCIA.**

80. Maribel Sonia Quispe Huilca

81. Mari Yanina Huamanhorcco Huamanorcco

82. Isabel Lopinta Herhuay

83. Eliza Chile Luna

84. Beatriz Isabel Condori Arone

85. Shermely Quispe Vedia

86. Marleny Saavedra Sierra

87. Rebeca Calsin Palomino

88. Ada Bustinza Bacilio

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA Y GOBERNABILIDAD

89. Jeison Carrasco Flores

90. Mychael Merma Damian

91. Noemi Vasquez Ramos

92. Agathaly Bianne Huamanñahui Quino

93. Andrea Vanesa Salas Laime

94. Lihz Marisela Ocaña Benites

95. Diana Yaquelin Chávez Ayquipa

96. Julio Cesar Olivera Cahuana

97. Dino Wilmar Morales Martinez

98. Yulissa Cardenas Arevalo

99. Jhon Benedict Sota Poluco

GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACION EDUCATIVA

100. Beatriz Buendia Panche

101. Wilfredo Salas Laime

102. Nercy Yurika Serrano Carrasco

ACUERDO: Aprobado por unanimidad.

8. **Aprobación de la Comisión de Jurados para el proceso de selección de docentes.**

La Secretaria General da lectura a la Carta N° 1027-2025-VRAC-UNAMBA, el Vicerrectorado Académico, que remite propuesta para la Conformación de la Comisión de Jurados para el Proceso de Selección de Docentes y Jefes de Practica por Excepción y Necesidad de Servicio para el Semestre Académico 2025-II, con el siguiente detalle:

Miembros Titulares:

Dr. Alex Ernesto Muñoz Cáceres	- Presidente
MBA. Elio Nolasco Carbajal	- Primer miembro
Mag. Alfredo Sumi Arapa	- Segundo miembro
Mag. Aydee Kari Ferro	- Tercer miembro
Dr. Valeriano Paucara Ocsa	- Cuarto miembro

Miembros Accesorios:

Ing. Carlos Rivelino Sanchez Acostupa
Lic. Teodoro Arenas Mamani

Veedores Estudiantiles:

Est. Calin López Utani
Est. Elsi Luz Condori Gonzales

El Presidente de Consejo Universitario Dr. Wilber Jiménez Mendoza, solicita a la Secretaria General proceda a leer la formula,

FORMULA:

Aprobar la Conformación de Comisión de Jurados para El Proceso de Selección de Docentes y Jefes de Practica por Excepción y Necesidad de Servicio para el Semestre Académico 2025-II en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac

ACUERDO:

Aprobado por unanimidad.

9. **Excepcionalidad para el ingreso de los postulantes por orden de mérito de las filiales de Haquira y Vilcabamba.**

FORMULA:

Aprobar la excepcionalidad del ingreso por orden de mérito hasta cubrir todas las vacantes en el examen ordinario 2025-II, en las filiales de Haquira, Tambobamba y Vilcabamba

ACUERDO:

Aprobada por unanimidad.

El Consejo Universitario autoriza un cuarto intermedio para el día Lunes 01 de setiembre del 2025 a las quince horas.

Siendo las quince horas con diez minutos de fecha 01 de setiembre del 2025 se reanuda la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

10. **Determinación respecto a la Resolución N° 125-2025-CFI-UNAMBA, de la Facultad Ingeniería, que propone la modificación de la Resolución N° 106-2025-CFI-UNAMBA, mediante el cual se propone la contratación de docentes para el semestre académico 2025 I, dicha modificación se refiere al cambio de clasificación del docente Ing. Miguel Aquino Cruz.**

Se le otorga el uso de la palabra al Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Fulgencio Vilcanqui Pérez, quien sustentara este punto de agenda.

Dr. Fulgencio Vilcanqui Pérez: el profesor Miguel Aquino Cruz estuvo a un inicio contratado como DCB3 con 9 horas, ha sido propuesto como Director de Departamento y luego hubo la apertura de un grupo adicional A y B del curso de ofimática de internet en la Escuela Profesional de Educación Inicial intercultural Bilingüe Primera y Segunda Infancia a cargo de la profesora Mariluz Cuentas, y por

consiguiente hubo mayor carga académica el cual lo trasladaron al profesor Miguel Aquino y proponen que sea considerado como DCB2.

El Presidente de Consejo Universitario Dr. Wilber Jiménez Mendoza, solicita a la Secretaria General proceda a leer la formula,

FORMULA:

Ratificar la Resolución N° 125-2025-CFI-UNAMBA, de la Facultad Ingeniería, de fecha 06 de junio por la cual se propone la modificación de la Resolución N° 106-2025-CFI-UNAMBA para la contratación del docente Miguel Aquino Cruz.

ACUERDO:

Ratificado por unanimidad.

11. Aprobación de la Conformación de la Comisión revisora de Resoluciones emitidas, durante el periodo de encargatura como Rector (i) del Dr. Amilcar Pinto Pagaza.

La Secretaria General da lectura a la Carta N° 604-2025-VRIN-UNAMBA, presentado por el Vicerrector de Investigación, quien solicita la conformación de una Comisión para la Evaluación de las Resoluciones emitidas durante el periodo de encargatura como Rector (i) del Dr. Daniel Amilcar Pinto Pagaza, por haberse dejado sin efecto con Resolución N° 128-2024(2)-CU-UNAMBA las resoluciones emitidas desde el 22 de mayo del 2023, en atención al oficio N° 1823-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-URGT emitida por la SUNEDU.

El Pleno de consejo propone la conformación de la Comisión con los siguientes servidores:

- Secretaria General - Abog. Lida Paniura Rodas.
- Asesor Legal - Abog. William Davalos Sullcahuaman.
- Dr. José Carlos Huillca Narvaez.

El Presidente de Consejo Universitario Dr. Wilber Jiménez Mendoza, solicita a la Secretaria General proceda a leer la formula,

FORMULA:

Conformar la Comisión Revisora de Resoluciones emitidas durante la encargatura del Dr. Amilcar Pinto Pagaza, integrada por los siguientes miembros:

- Abog. Lida Paniura Rodas.
- Abog. William Davalos Sullcahuaman.
- Dr. José Carlos Huillca Narvaez.

ACUERDO:

Aprobado por unanimidad.

12. Análisis y determinación respecto al Recurso de Apelación presentado por MSc Lourdes Salcedo Sucasaca (solicitud de licencia sin goce de haber por un año).

ACUERDO: Derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica para la opinión legal respectiva.

13. Reconformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la UNAMBA.

La Secretaria General da lectura a la Carta N° 427-2025 presentado por la jefa de la Dirección de Calidad y Acreditación Académica Ing. Gladys Echegaray que propone reconformar el Comité de seguridad, química y radiológica.

El Presidente de Consejo Universitario Dr. Wilber Jiménez Mendoza, solicita a la Secretaria General proceda a leer la formula,

FORMULA: Aprobar la reconfiguración del Comité de Seguridad, Química y Radiológica, integrada por los siguientes miembros:

- Mag. Percy Leonidas Cortez Miranda
- Dra. Gladys Mariluz Castro Perez.
- Dr. Virgilio Machaca Machaca.
- Mag. Filiberto Oha Humpiri.
- Mag Niki Franklin Flores Pacheco.
- Mag. Alejo Pumacayo Ferrel
- Mag. Wilber Oros Torres.

ACUERDO: Aprobado por unanimidad.

14. Aprobación de Convenio Marco de Organización y Fines de la Red Peruana de Universidades.

Se invita a la mesa de debate a la Dra. Sandra Salazar Palomino jefa de la Oficina de Cooperación Técnica.

Dra. Sandra Salazar Palomino: bueno ya llevamos tiempo en poder ingresar a la Red Peruana de Universidades integrante de esta red son treinta universidades a nivel nacional y las ultimas en ingresar fuimos nosotros; los beneficios que trae esta Red Peruana de Universidades es el intercambio de docentes, estudiantes, becas de posgrado, así como también pertenecer a grupos de investigación y nos da el acceso a ingresar a universidades privadas como la Católica, Pacifico la Cayetano que son también integrantes a esta Red y nos da la oportunidad de crecer más.

El presidente del Consejo Universitario Dr. Wilber Jiménez Mendoza solicita a la Secretaria General proceda a leer la formula.

FORMULA: Aprobar el Convenio Marco de Organización y Fines de la Red Peruana de Universidades y Autorizar la firma de convenio al Sr. Rector.

ACUERDO: Aprobado por unanimidad.

15. Aprobación del Prospecto de Admisión 2025.

FORMULA: Aprobar el Prospecto de Admisión 2025 de la UNAMBA.

ACUERDO: Aprobado por unanimidad.

16. Aprobación del Plan de Gobierno Digital.

Se invita a la mesa de debate al Ing. Michel Veliz Herrera jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Ing. Michel Veliz Herrera: el Plan de Gobierno Digital es una propuesta que nace de la OTI para el cumplimiento tanto de la normativa nacional como también un mandato interno institucional el cual viene a reforzar el Plan Estratégico Institucional esto va hacer por un periodo de dos años.

Después de un breve debate el Presidente del consejo Universitario solicita a la Secretaria General proceda a leer la formula.

FORMULA: Aprobar el Plan de Gobierno Digital.

ACUERDO: Aprobado por unanimidad.

17. Análisis y determinación respecto al Proceso disciplinario a miembros del Jurado Evaluador en Concurso Público del Proceso de Nombramiento de Docentes Ordinarios 2023.

La Secretaria General da lectura a la carta presentado por la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 31 de julio ha devuelto la solicitud de la docente Esmeralda Rojas Enríquez quien ha solicita un proceso disciplinario contra los miembros del jurado evaluador en el concurso publico del proceso de nombramiento de docentes ordinarios 2023, ante eso la opinión de asesoría jurídica señala que no es

competente para verificar este tema por lo tanto recomienda derivar al Tribunal de Honor de la UNAMBA.

Se le otorga el uso de la palabra al Dr. Fulgencio Vilcanqui Pérez Decano de la Facultad de Ingeniería.

Dr. Fulgencio Vilcanqui Pérez: es un expediente como bien dice del año 2023 cuando hubo un concurso público de nombramiento donde se dejó sin efecto, de la Facultad de Ingeniería han participado tres docentes como presidente el Dr. Erech Ordoñez, el Dr. Walquer Huacani y mi persona; entonces en ese proceso hubo una observación de la profesora Esmeralda y del profesor Ronald Biteira que postulaban a una plaza de profesor principal, bueno la profesora Esmeralda fue observada por un motivo fundamental su título profesional no tenía 15 años de vigencia como lo indicaba el reglamento y lamentablemente a ella le faltaba como tres a cuatro días para cumplir los 15 años y en ese sentido nosotros hemos declarado improcedente y no conforme a eso ella se acercó con una fiscal a denunciar lo cual levantaron un acta donde en la tercera página habla el caso de la docente donde dice: respecto a la postulante Esmeralda Rojas Enríquez no cumple los quince años de ejercicio o a partir de la obtención del título profesional conforme lo establece el reglamento en el artículo 14° en concordancia con el artículo 15° además de otros aspectos de trayectoria académica científica descrito en el caso anterior, entonces ella nos a quejado nos ha denunciado a la fiscalía y la fiscalía dos semanas después dispone no al lugar a iniciar el proceso preventivo sobre la solicitud preventiva formulada por Ronald Biteira Ayquipa en todo lo demás, bueno este caso ha sido archivado y propiamente también el caso de la profesora fue archivado, quizás la docente no lo conoce; yo pensé que era una situación superada.

Después de un amplio debate el Presidente del Consejo Universitario solicita a la Secretaria General proceda a leer la formula.

ACUERDO:

Correr traslado a los miembros del Jurado Evaluador en Concurso Público del Proceso de Nombramiento de Docentes Ordinarios 2023 para su correspondiente descargo en atención al principio de legalidad establecido en el TUO de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

18. Análisis y determinación respecto al pago de haberes y otros beneficios por prestación de servicio como docente universitario del docente William Rodríguez Cruz.

La Secretaria General da lectura a la Opinión legal N° 428 donde opina que es improcedente el pago a favor del docente William Rodríguez Cruz por el periodo comprendido del 21 de octubre al 31 de diciembre del semestre académico 2024 – II por el motivo que el docente no fue contratado para el semestre académico.

El presidente del Consejo Universitario Dr. Wilber Jiménez Mendoza solicita a la Secretaria General proceda a leer la formula.

FORMULA:

Declarar improcedente la solicitud de pago de haberes y otros beneficios por prestación de servicios como docente universitario correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de octubre al 31 de diciembre del 2024 del Docente William Rodríguez Cruz y remitir los actuados al Tribunal de Honor para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios que así lo amerite.

ACUERDO:

Aprobado por unanimidad.

19. Análisis y determinación respecto al recurso de Apelación interpuesto por el Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza.

La Secretaria General da lectura a la Opinión Legal N° 429, en la cual el Asesor Legal concluye que es improcedente la apelación presentado por el Decano de la Facultad de Administración ya que los recursos impugnatorios son de facultad exclusiva de los administrados conforme al Artículo 120° Texto Único de Procedimiento Administrativo General; así mismo recomienda remitir el expediente al

Ministerio Público por la supuesta comisión de delito de patrocinio ilegal por parte del Dr. Amílcar Pinto Pagaza.

Se le otorga el uso de la palabra al Asesor Legal Abg. William Davalos Sulcahuaman, quien manifiesta lo siguiente; se refiere a la Resolución N° 217-2024-CU-UNAMBA, de fecha 30 de diciembre del 2024, donde no se ratifica la Resolución 137-2024-CF-FA-UNAMBA de la Facultad de Administración que remite la propuesta de contrata docente, resolución que no se encuentra debidamente justificada; y en donde no se tomó en cuenta de aquellos docentes que participaron en el concurso 2024 – I y no fueron adjudicados a una plaza; se le exhorta al Decano de Administración la contratación de acuerdo al orden de mérito; y a ello es donde interpone el recurso de apelación lo cual no le corresponde por que para iniciar un recurso de apelación debe tener legitimidad a efectos al afectado y el no siendo el afectado no procede lo interpuesto.

El presidente del Consejo Universitario Dr. Wilber Jiménez Mendoza solicita a la Secretaria General proceda a leer la formula.

FORMULA:

Declarar improcedente la apelación interpuesta por el Decano de la Facultad de Administración Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza respecto al recurso de apelación contra la Resolución N° 217-2024-CU-UNAMBA, y remitir los actuados al Tribunal de Honor para las investigaciones respectivas.

ACUERDO:

Aprobado por unanimidad.

20. Determinación respecto a la Carta N° 058-2024-D-DAECP-FECS-UNAMBA, presentada por el Dr. Oscar Arbieta Mamani Director del Departamento de Educación y Ciencia Política.

La Secretaria General da lectura a la Carta N° 483 de la Oficina de Asesoría Jurídica por la cual devuelve el expediente respecto de la Carta N° 058 remitido por el Oscar Arbieta Mamani Director del Departamento de Educación y Ciencia Política, quien ha solicitado la contratación de plazas para los cursos ganadores de nombramiento docente, por lo cual la Oficina de Asesoría Jurídica devuelve por no corresponder siendo el área competente el Tribunal de Honor en este caso.

El Pleno de Consejo Universitario le otorga el uso de la palabra al Consejero Estudiantil Albert Bekant Condori Vargas.

Consejero Estudiantil Albert Bekant Condori Vargas: el Dr. Oscar Arbieta Mamani me facilitó una carta que había presentado a Rectorado, en resumen indica que fue un acto de cordialidad algo así por que dice solicito y sugiero no dice que se haga solo sugiere, y a lo que tengo entendido es que ya fue un tema resuelto ya es pasado no creo que implique enviar al Tribunal de Honor.

Se le otorga el uso de la palabra al Vicerrector Académico Dr. Mauro Huayapa Huaynacho.

Dr. Mauro Huayapa Huaynacho: no podría decir si hay o no responsabilidad al atribuirse esto, este nombramiento se ha resuelto en el mes de febrero 2024 – I, antes de empezar el semestre académico 2024 – I y lo resolvió el Consejo Universitario cuando yo encontraba como Vicerrector de Investigación, el Dr. Mollocondo como Vicerrector Académico y como Rector el Dr. Carnero; se anulo todo el proceso, pero el insiste en su carta donde dice SUGIERO QUE SE RESPETE, bueno eso ya no es su atribución el es Director de Departamento tenemos que tener bien claro cuáles son nuestras atribuciones.

El Dr. Fulgencio Vilcanqui Pérez Decano Delegado solicita el uso de palabra, por lo cual el Pleno lo autoriza;

Dr. Fulgencio Vilcanqui Pérez: la Carta donde dice se SUGIERE que continúen estos profesores son como nombrados, ha tenido esa sugerencia algún efecto posterior, eso ha permitido de que la Facultad de Educación a permitido que los profesores reciban su carga académica? Ese detalle es importante saber, pero si no tenido efecto la carta a los hechos entonces creo que no habría efecto alguno.

Dr. Wilson J. Mollocondo Flores: el problema ha sido que el colega Oscar Arbieta les ha permitido firmar como dos semanas como nombrados, le dio sus cargas, después de las dos semanas se dio cuenta de que estaba induciendo en error.

Después de un amplio debate el presidente del Consejo Universitario Dr. Wilber Jiménez Mendoza solicita a la Secretaria General proceda a leer la formula.

FORMULA: Remitir el expediente al Tribunal de Honor el contenido de la Carta N° 058-2024-D-DAECP-FECS-UNAMBA del Director del departamento de Educación y Ciencia Política para las investigaciones que correspondan, y remitir copia de los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para los efectos que vea conveniente.

Se somete a voto al Pleno de Consejo Universitario, teniendo el siguiente resultado;

ACUERDO:

Aprobado por unanimidad.

El Consejo Universitario autoriza un cuarto intermedio para el día Martes 02 de setiembre del 2025 a las quince horas.

Siendo las quince horas con quince minutos de fecha 02 de setiembre del 2025 se reanuda la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

21. **Análisis y determinación respecto a la Resolución N° 151-2025-CFI-UNAMBA de la Facultad de Ingeniería, que propone la remoción de la Docente Asociada M.S.c Lourdes Salcedo Sucasaca.**
ACUERDO: Derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica para la opinión legal.

22. **Carta N° 506-2025-JOAJ-UNAMBA, de la Oficina de Asesoría Jurídica, devuelve los expedientes de Michel Palma Vargas y Américo Roldan Juárez.**
ACUERDO: Remitir a la Oficina de Recursos Humanos.

23. **Aprobación de la "Directiva para el Trámite y aprobación de Sílabos".**

Se le otorga el uso de la palabra al Dr. Mauro Huayapa Huaynacho Vicerrector Académico para el sustento de este punto de agenda.

Dr. Mauro Huayapa Huaynacho: en el 2024 – II se realizó la estandarización de los sílabos, para ello se esta realizando una directiva ya que un silabo no puede ser permanente o por todo un periodo de una currícula, puede sufrir algunas modificatorias si es que hubiese en coordinación con el Director de Escuela porque quizás cuando se aprobó la estandarización no esta acorde a la realidad puede haber pro no en su totalidad, y lo otro que se esta planteando es que las carreras que están en procesos de implementación de la nueva malla curricular por que se estandarizo hasta el anterior semestre 2024 – II, a medida que vamos avanzando se van aperturando los nuevos cursos por ello esos sílabos necesitan revisar y ser aprobados, por ello es que existe esta directiva para estos dos casos.

Después de un amplio debate el presidente del Consejo Universitario Dr. Wilber Jiménez Mendoza solicita a la Secretaria General proceda a leer la formula.

FORMULA: Aprobar la "Directiva para el Trámite y aprobación de Sílabos.

ACUERDO: Aprobado por unanimidad.

24. **Análisis y determinación respecto a las Resoluciones de Consejo de Facultad de Educación y Ciencia Política N° 101-2025-CF-FECS-UNAMBA y Resolución N° 104-2025-CF-FECS-UNAMBA y del Consejo de Facultad de Administración N° 105-D-FA-UNAMBA.**

Se le otorga el uso de la palabra al Dr. Mauro Huayapa Huaynacho Vicerrector Académico.

Dr. Mauro Huayapa Huaynacho: son dos excepciones que han resuelto en la facultad de Educación y Ciencias Sociales están solicitando la apertura de un curso dirigido código EI602 Practicas Preprofesionales descontinua en cuanto a la Resolución hace referencia al artículo 37° del Reglamento de Matricula; conjuntamente es la misma situación que menciona en la Resolución 104 y 105 es también referente a la reserva de matrícula.

El Presidente del Consejo Universitario Dr. Wilber Jiménez Mendoza solicita am la Secretaria General proceda a leer la formula.

FORMULA:

Ratificar las Resoluciones de Consejo de Facultad de Educación y Ciencia Política N° 101-2025-CF-FECS-UNAMBA de fecha 21 de julio, por la cual aprueba la apertura excepcional del curso dirigido con código EI602 práctica pre profesional discontinua en cuna para el semestre académico 2025 – I, a favor de los estudiantes Mauro Daniel Costillo Encalada, Melany Rosvita Zavala Pérez de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia; así mismo se tiene la Resolución N° 104-2025-CF-FECS-UNAMBA de fecha 24 de julio por la cual se aprueba la reserva de matrícula por excepcionalidad presentado por los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad para el semestre académico 2025 – I Robiniño Paucar Huamani, Norka Esmeralda Jaija Cerón; y del Consejo de Facultad de Administración N° 105-D-FA-UNAMBA, que resuelve aprobar excepcionalmente la reserva de matrícula para el semestre académico 2025 – I de la estudiante Sulma Julissa Peña Yupanqui

Se somete a voto al Pleno de Consejo Universitario, teniendo el siguiente resultado;

ACUERDO: Ratificado por unanimidad.

25. Modificación parcial del Reglamento Académico General de la UNAMBA.

Se invita a la mesa de debate al Ing. Marco Aguilar jefe de la Unidad de Servicios Académicos.

Ing. Marco Aguilar: les comparto lo que pasa, lo siguiente, se ha tenido bastantes observaciones respecto al aforo de las aulas que anteriormente estaba con la cantidad de 60 alumnos lo cual ha habido un par de docentes que hicieron llegar una moción donde indican que no es considerable llevar 60 alumnos motivo por el cual se sostuvo una reunión donde se evaluaron algunas situaciones y llego que podría llevar la cantidad de 50 alumnos; claro que al mismo tiempo se ha visto otros casos, por ejemplo casos de práctica, casos de cursos de investigación, casos de cursos que sean netamente prácticos que en laboratorio en el caso de computo como se tiene 30 computadoras, lo que se quiere es que, lo que anteriormente lo que se estaba haciendo pero no de acuerdo a la forma en base a lo que dice el reglamento, lo que queremos es darle la forma para que cada director de Escuela por intermedio de su facultad pueda aprobar el aforo sea prácticas en investigación o la peculiaridad del curso que pueda tener, incluyendo lo que actualmente se da la fusión de cursos para que el aforo a partir de la fecha sea 50 se separa a partir de 51 si hay un caso excepcional se apruebe por esta instancia que es consejo universitario.

El Presidente del Consejo Universitario Dr. Wilber Jiménez Mendoza solicita a la Secretaria General proceda a leer la formula.

FORMULA:

Derogar el Artículo 60 del Reglamento Académico General de la UNAMBA, aprobado mediante Resolución N° 471-2019-CU-UNAMBA y aprobar la modificación del artículo 61 del Reglamento en mención.

Se somete a voto al Pleno de Consejo Universitario, teniendo el siguiente resultado;

ACUERDO:

Aprobado por unanimidad.

26. Mantenimiento de los Equipos de Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

- Se toma de conocimiento.

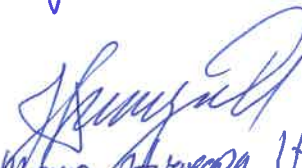
27. Reconocimiento a la participación de los estudiantes en diferentes comisiones.

ACUERDO: Encargar al Vicerrectorado Académico solicitar con documento.

Se concluye la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario siendo las dieciséis horas con treinta minutos de fecha 02 de setiembre del 2025.


Fulgencio Vilcaqueñi Pérez


Wilson Meléndez


Mauro Huaraca H.


UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
SECRETARIA GENERAL

Abg. Lida I. Paniura Rodas
SECRETARIA GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC
- - - 37
Dr. Adm. Wilber Jimenez Mendoza
RECTOR